

ca

Conservatorio profesional de música
alcañiz

José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUAJE MUSICAL CURSO 2024 - 2025

PROFESORADO:

**Eva Arranz Fernández
Jon Bienzobas Pagola
Diego Calvera Meseguer
Ignacio Rubio Jorcano**

I. INTRODUCCIÓN	7
1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	7
2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.....	7
3. PRIORIDADES EDUCATIVAS ESTABLECIDAS.....	11
4. REPARTO DE GRUPOS	12
II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	13
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	13
1.1. OBJETIVOS	13
1.1.1. Objetivos Generales.....	13
1.1.2. Objetivos Específicos	14
1.2. CONTENIDOS	15
1.2.1. Contenidos Generales.....	15
1.2.2. Contenidos Específicos	16
1.2.3. Distribución temporal de los contenidos	18
1.3. METODOLOGÍA.....	19
1.3.1. Opciones metodológicas propias.....	19
1.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	21
1.3.3. Organización del tiempo y del espacio	21
1.3.4. Materiales y recursos didácticos	22
1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	22
1.3.6. Atención a la diversidad	23
1.4. EVALUACIÓN	26
1.4.1. Criterios de evaluación.....	26
1.4.2. Procedimientos de evaluación	29
1.4.3. Instrumentos de evaluación	30
1.4.4. Criterios de calificación y promoción	31
1.4.5. Actividades de recuperación.....	34
1.4.6. Contenidos mínimos exigibles.....	34
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	35
2.1. OBJETIVOS	35
2.1.1. Objetivos Generales.....	35
2.1.2. Objetivos Específicos	35
2.2. CONTENIDOS	36
2.2.1. Contenidos Generales.....	36
2.2.2. Contenidos Específicos	38
2.2.3. Distribución temporal de los contenidos	40
2.3. METODOLOGÍA.....	42



2.3.1. Opciones metodológicas propias.....	42
2.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	44
2.3.3. Organización del tiempo y del espacio	44
2.3.4. Materiales y recursos didácticos	45
2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	45
2.3.6. Atención a la diversidad	46
2.4. EVALUACIÓN	49
2.4.1. Criterios de evaluación.....	49
2.4.2. Procedimientos de evaluación	52
2.4.3. Instrumentos de evaluación	53
2.4.4. Criterios de calificación y promoción	54
2.4.5. Actividades de recuperación.....	57
2.4.6. Contenidos mínimos exigibles	57
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	58
3.1. OBJETIVOS	58
3.1.1. Objetivos Generales.....	58
3.1.2. Objetivos Específicos	59
3.2. CONTENIDOS	59
3.2.1. Contenidos Generales.....	59
3.2.2. Contenidos Específicos	62
3.2.3. Distribución temporal de los contenidos	63
3.3. METODOLOGÍA	65
3.3.1. Opciones metodológicas propias.....	65
3.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	67
3.3.3. Organización del tiempo y del espacio	67
3.3.4. Materiales y recursos didácticos	68
3.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	68
3.3.6. Atención a la diversidad	69
3.4. EVALUACIÓN	72
3.4.1. Criterios de evaluación.....	72
3.4.2. Procedimientos de evaluación	76
3.4.3. Instrumentos de evaluación	77
3.4.4. Criterios de calificación y promoción	78
3.4.5. Actividades de recuperación.....	81
3.4.6. Contenidos mínimos exigibles	81
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	82
4.1. OBJETIVOS	82
4.1.1. Objetivos Generales.....	82



4.1.2. Objetivos Específicos	83
4.2. CONTENIDOS	83
4.2.1. Contenidos Generales.....	83
4.2.2. Contenidos Específicos	85
4.2.3. Distribución temporal de los contenidos	87
4.3. METODOLOGÍA.....	89
4.3.1. Opciones metodológicas propias.....	89
4.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	91
4.3.3. Organización del tiempo y del espacio	91
4.3.4. Materiales y recursos didácticos	91
4.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	92
4.3.6. Atención a la diversidad.....	93
4.4. EVALUACIÓN	96
4.4.1. Criterios de evaluación.....	96
4.4.2. Procedimientos de evaluación	100
4.4.3. Instrumentos de evaluación	101
4.4.4. Criterios de calificación y promoción	102
4.4.5. Actividades de recuperación.....	105
4.4.6. Contenidos mínimos exigibles	105
III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	106
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	106
1.1. OBJETIVOS	106
1.1.1. Objetivos Generales.....	106
1.1.2. Objetivos Específicos	106
1.2. CONTENIDOS	107
1.2.1. Contenidos Generales.....	107
1.2.2. Contenidos Específicos	110
1.2.3. Distribución temporal de los contenidos	113
1.3. METODOLOGÍA.....	114
1.3.1. Opciones metodológicas propias.....	114
1.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	116
1.3.3. Organización del tiempo y del espacio	116
1.3.4. Materiales y recursos didácticos	117
1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	117
1.3.6. Atención a la diversidad.....	118
1.4. EVALUACIÓN	121
1.4.1. Criterios de evaluación.....	121
1.4.2. Procedimientos de evaluación	126



1.4.3. Instrumentos de evaluación	126
1.4.4. Criterios de calificación y promoción	127
1.4.5. Actividades de recuperación.....	131
1.4.6. Contenidos mínimos exigibles	131
1.4.7. Pruebas de septiembre	131
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	132
2.1. OBJETIVOS	132
2.1.1. Objetivos Generales.....	132
2.1.2. Objetivos Específicos	132
2.2. CONTENIDOS	133
2.2.1. Contenidos Generales.....	133
2.2.2. Contenidos Específicos	136
2.2.3. Distribución temporal de los contenidos	138
2.3. METODOLOGÍA.....	139
2.3.1. Opciones metodológicas propias.....	139
2.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.....	141
2.3.3. Organización del tiempo y del espacio	141
2.3.4. Materiales y recursos didácticos	142
2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares	143
2.3.6. Atención a la diversidad	144
2.4. EVALUACIÓN	146
2.4.1. Criterios de evaluación.....	146
2.4.2. Procedimientos de evaluación	151
2.4.3. Instrumentos de evaluación	151
2.4.4. Criterios de calificación y promoción	152
2.4.5. Actividades de recuperación.....	156
2.4.6. Contenidos mínimos exigibles	156
2.4.7. Pruebas de septiembre	156
IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	157
V. ANEXOS	157
ANEXO 1. MATERIAL DE REFERENCIA.....	158
ANEXO 2. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA	160

I.INTRODUCCIÓN

1.CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de las familias de aprender música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación.
- [ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#), por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#), por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de



música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.

- [Currículum](#) de las enseñanzas musicales en los conservatorios
- [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- [DECRETO 173/2013, de 22 de octubre](#), del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- [ORDEN de 11 de abril de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza
- [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007](#), de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero](#), por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- [Orden ECD/1968/2016, de 30 de diciembre](#), por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y



Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y se establecen las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas, así como las exenciones de la materia de Educación Física.

- [RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD](#) por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa para la simultaneidad de las enseñanzas profesionales de música y la educación secundaria obligatoria a partir del curso 2021-2022
- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,](#) por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- [ORDEN de 26 de agosto de 2002,](#) del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- [ORDEN de 12 de julio de 2013,](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 26 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios elementales y profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden ECD/826/2016, de 20 de julio,](#) por la que se modifica el anexo de la Orden de 26 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN ECD/594/2016, de 16 de mayo,](#) por la que se regulan los Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Aragón.



- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- [ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril](#), sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril](#), sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte](#) por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- [ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio](#), por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto](#), por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puntos 24 y 25



3.PRIORIDADES EDUCATIVAS ESTABLECIDAS

Todo centro educativo es, además de un lugar en el que se imparte "educación" de manera sistematizada, una institución social y como tal sus principales funciones son transmitir y renovar la cultura sin olvidar la necesaria relación con el entorno. Debemos, por tanto, no sólo enseñar música sino también atender al alumnado en su especificidad, y mantener comunicación con otros organismos de la ciudad para crear iniciativas que difundan la cultura en general y la música en particular.

(La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellas alumnas y alumnos que desarrollen aptitudes y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo que no se limite al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluya otros aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico cultural como estético o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico). Sobre esta base, el sentido y la unidad educativa de las enseñanzas elementales se fundamentan en el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador del currículo con la doble finalidad preparatoria de servir de formación básica para acceder a estudios posteriores profesionales y superiores dentro de la opción instrumental elegida, o servir de fundamento para la apertura hacia otros itinerarios profesionales.

Este acercamiento más profundo al hecho musical persigue, por tanto, un equilibrio entre el conocimiento teórico, el desarrollo de las destrezas instrumentales y la aprehensión de los principios estéticos que determinan el fenómeno artístico-musical, quedando reflejado tanto en la ordenación académica como en los contenidos curriculares de las diferentes especialidades instrumentales y asignaturas que configuran cada curso, iniciándose dicho equilibrio desde el comienzo de los estudios.

El currículo de las enseñanzas elementales de música se establece de manera flexible y abierta (**siempre que al final de esas enseñanzas se haya estudiado todo el contenido del currículo**) de modo que permita la autonomía docente de los centros y



la participación del alumnado. Este planteamiento permite y exige al profesorado adecuar la docencia a las características de su alumnado y a la realidad educativa del centro (**siempre sin perder de vista el currículo de las enseñanzas**).

Las enseñanzas profesionales tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las asignaturas como la ejercida a través de la tutoría y la orientación educativa.

4.REPARTO DE GRUPOS

Durante el presente curso la distribución de grupos, en la asignatura de Lenguaje Musical es la siguiente:

- ENSEÑANZAS ELEMENTALES - 4 primeros, 3 segundos, 4 terceros, 3 cuartos, 2 refuerzos
- ENSEÑANZAS PROFESIONALES - 2 primeros, 3 segundos

Estos grupos se reparten de la siguiente manera:

- Eva: 1ºEE LM (A); 1ºEE LM (D); 3ºEE LM (A); Refuerzo LM
- Diego: 1ºEE LM (C); 2ºEE LM (A); 2ºEE LM (B); 2ºEE LM (C); 3ºEE LM (B); 4ºEE LM (A); 4ºEE LM (B); 1ºEP LM (A); 2ºEP LM (A).
- Merry: 3ºEE LM (C); 3ºEE LM (D); 4ºEE LM (C); 1ºEP LM (B)
- Jon: 1ºEE LM (B); 4ºEE LM (D); 2ºEP LM (B); 2ºEP LM (C)

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1.OBJETIVOS

1.1.1.Objetivos Generales

La enseñanza de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (**Orden 3 de mayo de 2007**):



- A) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- B) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- C) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- D) Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc
- E) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- F) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- G) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva, vocal e instrumental.

1.1.2. Objetivos Específicos

RÍTMICOS

- Distinguir: pulso, acento y ritmo.
- Mantener uniformemente el pulso y la estructura interna (en fórmulas binarias sencillas)
- Conocer y asimilar la figuración que se plantea en los contenidos.

ENTONACIÓN, EXPRESIÓN Y AUDICIÓN

- Cuidar la emisión de la voz.
- Valorar el silencio como marco de la audición consciente
- Reconocer alturas, duraciones y expresiones a este nivel.
- Interpretar fragmentos musicales escritos.
- Improvisar y crear melodías con pautas dadas o libremente.
- Interpretar canciones, melodías, ritmos... individual o colectivamente.
- Ser precisos en las imitaciones rítmicas o melódicas, cuidando los aspectos expresivos.



- Conocer los elementos que intervienen en el lenguaje, referentes a los contenidos del curso.
- Introducir al alumnado en la audición de obras musicales por medio de fragmentos comentados y haciendo apreciar diferentes elementos. Valorar el silencio en la audición.

1.2.CONTENIDOS

1.2.1.Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Elementales trabajará los siguientes contenidos generales ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por pulsos binarios o ternarios.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica, identificación y conocimiento de cambios de compás con interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.



- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde: Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples (mayores, menores y justos) dentro y fuera del contexto tonal.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples (mayores, menores y justos)
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda, Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumnado.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales (tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel).
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

1.2.2. Contenidos Específicos

RITMO

- Pulso, acento y ritmo.
- Marcar gesto de compás 2, 3 y 4.
- Anacrusa.
- Compases 2/4, 3/4 y 4/4.
- Figuras de nota: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencio de las figuras anteriores excepto el de semicorchea.
- Signos de prolongación: puntillo y ligadura aplicados a la redonda, blanca y negra.
- Polirritmia colectiva.
- Distintos tempos.
- Iniciación a otros ritmos: combinaciones corcheas, semicorcheas, síncopa de negra.

ENTONACIÓN



- Entonación tonal en ámbito de 5ª.
- Intervalos: 2ªM-m, 3ªM-m, 4ª-5ª-8ª J (en ámbito tonal).
- Ordenaciones melódicas.
- Tempo: Allegro, Andante, Adagio.
- Dinámica: f-mf-p. Reguladores.
- Improvisación vocal.
- Iniciación al trabajo polifónico (intervalos armónicos y cánones sencillos).

AUDICIÓN

- Diferenciación de movimientos ascendentes y descendentes. Agudo-grave. Largo-corto. Fuerte-suave. Discriminación tímbrica.
- Imitaciones melódicas, rítmicas y melódico-rítmicas.
- Memorización y reproducción (a viva voz o por escrito) de fragmentos musicales con los elementos básicos incluidos en el ritmo y la entonación.
- Reconocimiento del arpeggio y de los grados conjuntos.
- Audición consciente de fragmentos musicales (pulso, compás, instrumentos...).
- Diferencia entre acorde modo mayor y modo menor
- Iniciación al reconocimiento de los intervalos armónicos de 3ª y 8ª. Modos Mayor y menor.

TEORÍA

- Lectura: Claves de Sol, Fa en 4ª. Líneas adicionales hasta dos.
- Recopilación de los conceptos teóricos dados en el curso: pentagrama, clave, notas y su colocación, líneas adicionales, compás, figuras, puntillo y ligadura, línea divisoria, anacrusa, matices, tempo...
- Obstinado. Pregunta-respuesta. Frases conclusivas y suspensivas.
- Iniciación a intervalos, escala, tono y semitono.

1.2.3. Distribución temporal de los contenidos

CONTENIDOS 1ºEE.EE.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u> Pulso, acento, ritmo de una canción. Marcar/Diferenciar. Combinaciones entre Blanca, negra y dos corcheas.</p>	<p><u>RITMO.</u> Relación entre las figuras blanca, negra, corchea Ligadura entre blanca y negra y puntillo en la blanca.</p>	<p><u>RITMO.</u> Agilidad rítmica en contenidos anteriores. Ligadura entre negra y corchea Puntillo en la negra</p>



CONTENIDOS 1ºEE.EE.		
<p>Distintos tempos. Compás 2/4 Gesto de compás. Polirritmias colectivas (opcional)</p>	<p>Figuras corchea y su silencio. semicorcheas en grupos de cuatro. Distintos tempos. Compás de ¾. Gesto del compás. Anacrusa.</p>	<p>Síncopa corchea negra corchea en combinaciones con silencios, ligaduras... Combinaciones corchea y semicorchea Sensación ternaria del pulso. Tresillo Compases 4/4</p>
<p><u>TEORÍA.</u> Lectura relativa. Clave de Sol en ámbito del pentagrama. Ordenamientos de notas. Pentagrama, clave, notas, figuras y silencios, compás, líneas divisorias...</p>	<p><u>TEORÍA.</u> Lectura relativa. Clave de Sol y clave de Fa con una línea adicional. Anacrusa, puntillo, ligadura, línea adicional, alteraciones, intervalos...</p>	<p><u>TEORÍA.</u> Lectura relativa. Clave de Sol y clave de Fa con dos líneas adicionales. Escala, matices, tono y semitono, modo M/m y repaso de los conceptos aprendidos en el curso. Formas AA, AB y ABA</p>
<p><u>ENTONACIÓN.</u> Arpegio M con notas de paso: 3ªM-m, 5ªJ, 2ªM-m. Imitaciones. Ordenaciones melódicas Canciones con letra que incluyan estos elementos u otros. Improvisación con los elementos dados. Cuidar la emisión vocal</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Arpegio M con 8ª y notas de paso, 4ªJ. Dinámicas <i>ff</i>. Canciones a una voz. Cánones sencillos. Intervalos armónicos. Improvisaciones con los elementos dados. Cuidar la emisión vocal</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Escala M ascendente y descendente con giros básicos y floreos. Tono y semitono. Modo m. Canciones a una voz. Cánones. Improvisaciones con los elementos del curso. Cuidar la emisión vocal</p>
<p><u>AUDICIÓN.</u> Fragmentos musicales para reconocer: <i>p/f</i>, pulso, tempo... Trabajo de la memoria. Diferenciar grave/agudo, ascendente/descendente. Gráficas de tres sonidos con o sin ritmo (en diferentes tesituras) Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados melódicos con los elementos trabajados. Iniciación al dictado rítmico melódico.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Fragmentos musicales para reconocer: <i>p/f</i>, pulso, tempo, compás... Trabajo de la memoria. Ejercicios de discriminación auditiva, rítmicos y melódicos. Poner ritmo a una melodía o melodía a un ritmo. Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados melódicos con los elementos trabajados. Iniciación al dictado rítmico melódico.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Fragmentos musicales para reconocer: <i>p/f</i>, pulso, tempo, compás... Trabajo de la memoria. Ejercicios de discriminación auditiva, rítmicos y melódicos. Poner ritmo a una melodía o melodía a un ritmo. Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados melódicos con los elementos trabajados. Iniciación al dictado rítmico melódico.</p>

***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo curso y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

1.3.METODOLOGÍA

1.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:

- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.
- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.



En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- 1º. Percepción.
- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos.

1.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado

En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la



programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

1.3.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Teoría azul 1 - Ediciones Si bemol
- Nuevo Lenguaje Musical. Gabriel Robles Ojeda - Ediciones Si bemol.
- Carrillón
- Cuaderno de pentagramas de 4 pautas por hoja.
- Botella de agua, para cuidar nuestro aparato fonador.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.

El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso. Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:

- Pizarra
- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2.

1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Las actividades extraescolares pueden ser:



- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.
- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.

1.3.6. Atención a la diversidad

Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.

Adaptaciones Curriculares



Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para



el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista) no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

1.4.EVALUACIÓN

1.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.



Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados



en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

ENTONACIÓN:

1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.



AUDICIÓN:

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA:

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.



Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.
- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.

Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar



diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

1ºEE.EE.			
RITMO 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.	6%	Estructuras rítmicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	3%	Diferenciación de pulso y acento. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 e iniciación al 6/8	Reconocimiento del pulso de diferentes obras. Reconocimiento de compases de 2/4 y 3/4.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.	2%	Interiorización del pulso en periodos de silencio	Es capaz de mantener el pulso con en silencios de uno y dos pulsos
4. Ejecutar instrumental,	10%	Ejercicios rítmicos. Lecciones de ritmo.	Entiende y ejecuta fórmulas rítmicas.



vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.			
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.	3%	Células rítmicas y frases rítmicas.	Es capaz de relacionar palabras propuestas con células rítmicas dadas.
8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Fragmentos rítmicos y rítmico-melódicos breves.	Ejecutar fragmentos rítmicos de hasta cuatro pulsos de subdivisión binaria, sin escucharlos antes.
12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.	2%	Células rítmicas trabajadas.	Mantiene el pulso y el acento rítmico en las improvisaciones.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Improvisaciones con premisas dadas.	Respetar las premisas dadas.
ENTONACIÓN 30%			
criterio de Evaluación	criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.	6%	Estructuras melódicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.	12%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación
8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Canciones y lecciones de clase.	Respetar el texto escrito.
9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	6%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación.



13. Improvisar melodías tonales breves.	2%	Ejercicios de preguntas y respuestas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Variaciones de canciones trabajadas. Improvisaciones con premisas dadas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
AUDICIÓN 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	5%	Pulsos de obras con diferentes tempos. Compases 2/4, 3/4, 4/4.	Reconocimiento del pulso y de los compases 2/4, 3/4, 4/4.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.	3%	Escucha del modo mayor y menor	Diferenciación entre modo mayor y menor en fragmentos claros.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	12%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos	Reconocimiento de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase.
TEORÍA 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.	20%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso.

Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser



grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.

1.4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Elementales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa, tendrá que asistir a las clases del curso superior e inferior. A criterio del profesorado, si en la primera evaluación consigue aprobar el curso superior y superar los objetivos del curso inferior, pasarán a tener ese curso aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior, entendiéndose que ha superado los conocimientos del nivel inferior.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

La enseñanza de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):



- A) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- B) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- C) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- D) Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc
- E) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- F) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- G) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva, vocal e instrumental.

2.1.2. Objetivos Específicos

RÍTMICOS

- Precisar con exactitud el pulso y subdivisión interna de esa pulsación en los esquemas rítmicos planteados.
- Conocer y asimilar la figuración básica planteada en los contenidos.

ENTONACIÓN, EXPRESIÓN Y AUDICIÓN

- Cuidar la emisión de la voz para controlar la calidad del sonido.
- Interpretar, improvisar y crear melodías tanto individual como colectivamente.
- Reconocer los contenidos de audición propios del curso.
- Estar abierto y respetar las propuestas del profesor/a y de sus compañeros.
- Asimilar correctamente los contenidos planteados para el curso.



2.2.CONTENIDOS

2.2.1.Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Elementales trabajará los siguientes contenidos generales (Orden 3 de mayo de 2007):

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por pulsos binarios o ternarios.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica, identificación y conocimiento de cambios de compás con interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.



- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde: Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples (mayores, menores y justos) dentro y fuera del contexto tonal.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples (mayores, menores y justos)
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda, Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales (tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel).
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

2.2.2. Contenidos Específicos

RITMO

Los incluidos en el curso anterior más:

- Insistencia en gesto de compás (cuatro tiempos).
- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8.



- Combinaciones de figuras:
- Subdivisión binaria: corchea o su silencio/semicorcheas, síncopa de negra, tresillo, corchea puntillo/semicorchea, silencio de semicorchea en el primer o último cuarto.
- Subdivisión ternaria: blanca con puntillo, negra con puntillo, tres corcheas, negra o su silencio/corchea o su silencio.
- Equivalencias.
- Polirritmias colectivas.
- Subdivisión.
- Iniciación de los siguientes ritmos: síncopa de corchea, semicorchea/corchea puntillo, silencio de semicorchea en todos los cuartos, corchea/semicorchea y su silencio, seis semicorcheas, siciliana.

ENTONACIÓN

- Emisión vocal.
- Trabajo polifónico sencillo (intervalos, acordes, canones...).
- Introducción a las escalas mayores y menores natural y armónica.
- Intervalos de 6ª M y m en ámbito tonal.
- Melodías de hasta dos alteraciones propias.
- Tempo, variaciones de tempo.
- Dinámica.
- Iniciación a las alteraciones accidentales por cromatismo, principalmente en floreo inferior.

AUDICIÓN

- Imitaciones rítmicas, melódicas y melódico-rítmicas.
- Memorización, reproducción de fragmentos inmediatos.
- Reconocimiento de intervalos melódicos (los de la entonación).
- Reconocimiento de escalas y acordes M y m.
- Audición consciente de fragmentos musicales (modalidad, compás, dinámica...).



- Reproducción escrita de fragmentos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz y con los elementos del curso (con puntos de referencia).

TEORÍA

- Clave de FA en 4^a.
- Lectura relativa.
- Forma canon.
- Elementos teóricos del curso: compases de subdivisión. binaria y ternaria, grupos artificiales, escalas mayor y menor (natural y armónica), tono y semitono (diatónico y cromático), grados de la escala, alteraciones propias y accidentales, orden de sostenidos y bemoles, síncopa y nota a contratiempo, clasificación de intervalos (ascendente y descendente, simple y compuesto, conjunto y disjunto, armónico y melódico, Mayor, menor y justos con notas naturales en el ámbito de la octava.
- Iniciación a las tonalidades.

2.2.3. Distribución temporal de los contenidos

CONTENIDOS 2ºEE.EE.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u></p> <p>Gesto de compás. Mantener pulso uniforme</p> <p>SB: Repaso del curso anterior más corchea con puntillo/semicorchea, ligadura a corchea</p> <p>ST: Combinaciones básicas negra con puntillo, negra, corchea en 6/8</p>	<p><u>RITMO.</u></p> <p>Repaso trimestre anterior.</p> <p>SB: Silencio corchea/ dos semicorcheas y al revés. Semicorchea/corchea con puntillo.</p> <p>ST: Combinaciones negra con puntillo, negra, corchea con sus silencios y ligaduras en 6/8</p>	<p><u>RITMO.</u></p> <p>Repaso trimestre anterior</p> <p>SB: Síncopa muy breve, silencio de semicorchea, ligadura a semicorchea.</p> <p>ST: Iniciar grupos de 6 semicorcheas y siciliana.</p> <p>Mantener pulso en distintos compases 9/8 y 12/8</p> <p>Equivalencia Pulso=Pulso</p>
<p><u>TEORÍA</u></p> <p>Lectura relativa</p>	<p><u>TEORÍA</u></p> <p>Mismo 1º trimestre.</p>	<p><u>TEORÍA</u></p>



CONTENIDOS 2ºEE.EE.		
<p>Claves SOL y FA.</p> <p>Estructura de la escala M</p> <p>tono y semitono (2ªM y 2ªm),</p> <p>Síncopa, contratiempo, tónica y dominante, tresillo.</p> <p>Alteraciones sostenido, bemol y becuadro</p>	<p>Estructura de la escala m natural</p> <p>Clasificación intervalos (asc., conj., simple...), 4ª, 5ª y 8ª J,</p> <p>Grados de la escala.</p> <p>6/8, 9/8, 12/8</p>	<p>Repaso trimestres anteriores.</p> <p>Lectura relativa</p> <p>Compases de S.B. y S.T.</p> <p>Escala m armónica y</p> <p>Semitono diatónico, cromático y enarmonías</p> <p>2ªM y 2ªm.</p> <p>Orden de # y b</p> <p>Tonalidades hasta dos alteraciones.</p>
<p><u>ENTONACIÓN.</u></p> <p>Melodías en DOM con giros básicos.</p> <p>Modo m: Melodías en DO m y Lam</p> <p>Dinámicas, improvisación.</p> <p>Expresión</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u></p> <p>Melodías en DOM, SOLM, FAM, DOM y Lam.</p> <p>Giros básicos hasta el intervalo de 6ª</p> <p>Alteración por floreo.</p> <p>Iniciar cromatismos</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u></p> <p>Repaso trimestres anteriores.</p> <p>Escalas m armónicas y melódicas.</p> <p>Melodías en modo M y m hasta dos alteraciones con giros básicos tonales y alteraciones de las escalas menores.</p>
<p><u>AUDICIÓN.</u></p> <p>Imitaciones y reproducciones rítmicas y melódicas.</p> <p>Trabajo de la memoria.</p> <p>Poner ritmo a una melodía o melodía a un ritmo.</p> <p>Ejercicios de discriminación auditiva.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u></p> <p>Imitaciones y reproducciones rítmicas y melódicas.</p> <p>Trabajo de la memoria.</p> <p>Poner ritmo a una melodía o melodía a un ritmo.</p> <p>Ejercicios de discriminación auditiva.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u></p> <p>Imitaciones y reproducciones rítmicas y melódicas.</p> <p>Trabajo de la memoria.</p> <p>Poner ritmo a una melodía o melodía a un ritmo.</p> <p>Ejercicios de discriminación auditiva.</p> <p>Diferenciar entre escala mayor, menor natural,</p>

CONTENIDOS 2ºEE.EE.		
Diferenciar entre modo M y m.	Diferenciar entre modo M y m.	menor armónica y menor melódica.
Dictados rítmicos con los elementos trabajados.	Dictados rítmicos con los elementos trabajados	Dictados rítmicos con los elementos trabajados
Dictados melódicos con los elementos trabajados	Dictados melódicos con los elementos trabajados	Dictados rítmico melódicos con ámbito del pentagrama y figuras de negra, dos corcheas y silencio de negra.
Dictados rítmico melódicos con ámbito de 8ª y figuras de negra, dos corcheas y silencio de negra.	Dictados rítmico melódicos con ámbito del pentagrama y figuras de negra, dos corcheas y silencio de negra.	Diferenciar intervalos entre 4ª y 8ª; 5ª y 8ª.
Diferenciar intervalos de 2ª y 3ª	Diferenciar intervalos entre 2ªM y m; 3ªM y m.	Funciones armónicas I-V.

***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo curso y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

2.3.METODOLOGÍA

2.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:

- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.



- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.
- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- 1º. Percepción.
- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos.

2.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado

En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo



psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

2.3.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Teoría azul 2 - Ediciones Si bemol
- Ritmo 2. Jesús Tordesillas. - Ediciones Si bemol
- 2º curso elemental. 250 dictados muy fáciles, volumen 2 - Ediciones Si bemol.
- Cuaderno de pentagramas de 4 o 5 pautas por hoja.
- Botella de agua, para cuidar nuestro aparato fonador.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.

El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso. Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:



- Pizarra
- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2

2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Las actividades extraescolares pueden ser:

- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.
- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.

2.3.6. Atención a la diversidad



Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.

Adaptaciones Curriculares

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por



tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con



logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista) no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

2.4.EVALUACIÓN

2.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.



8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

ENTONACIÓN:

1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.



Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

AUDICIÓN:

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.



TEORÍA:

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.



- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.

Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

2ºEE.EE.			
RITMO 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
	n		



1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.	6%	Estructuras rítmicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	3%	Diferenciación de pulso y acento. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8	Reconocimiento del pulso de diferentes obras. Reconocimiento de compases de 2/4 3/4, 4/4 y 6/8.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.	2%	Interiorización del pulso en periodos de silencio	Es capaz de mantener el pulso con en silencios de uno y dos pulsos
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	10%	Ejercicios rítmicos. Lecciones de ritmo.	Entiende y ejecuta fórmulas rítmicas.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.	3%	Células rítmicas y frases rítmicas.	Es capaz de relacionar palabras propuestas con células rítmicas dadas.
8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Fragmentos rítmicos y rítmico-melódicos breves.	Ejecutar fragmentos rítmicos de hasta cuatro pulsos de subdivisión binaria, sin escucharlos antes.
12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.	2%	Células rítmicas trabajadas.	Mantiene el pulso y el acento rítmico en las improvisaciones.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Improvisaciones con premisas dadas.	Respetar las premisas dadas.
ENTONACIÓN 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.	5%	Estructuras melódicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.	12%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación
8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Canciones y lecciones de clase.	Respetar el texto escrito.
9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	4%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.	3%	Pequeñas frases musicales, escalas, arpeggios.	Respeto del texto y justeza de la afinación.
13. Improvisar melodías tonales breves.	2%	Ejercicios de preguntas y respuestas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Variaciones de canciones trabajadas. Improvisaciones con premisas dadas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
AUDICIÓN 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	5%	Pulsos de obras con diferentes tempos. Compases 2/4, 3/4, 4/4.	Reconocimiento del pulso y de los compases 2/4, 3/4, 4/4.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.	3%	Escucha del modo mayor y menor	Diferenciación entre modo mayor y menor en fragmentos claros.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	12%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos	Reconocimiento de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los



			elementos trabajados en clase.
TEORÍA 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.	20%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso.

Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.

2.4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Elementales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa, tendrá que asistir a las clases del curso superior e inferior. A criterio del profesorado, si en la primera evaluación consigue aprobar el curso superior y superar los objetivos del curso inferior, pasarán a tener ese



curso aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior, entendiéndose que ha superado los conocimientos del nivel inferior.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

La enseñanza de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (Orden 3 de mayo de 2007):

- A) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- B) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- C) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- D) Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc
- E) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- F) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- G) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva, vocal e instrumental.

3.1.2. Objetivos Específicos



RÍTMICOS

- Diferenciar y asimilar conscientemente la subdivisión binaria y ternaria.
- Conocer y asimilar la figuración de los contenidos básicos del curso.
- Relacionar correctamente distintas grafías que puedan responder a una misma estructura rítmica.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Controlar la respiración en el fraseo, no solo como cuidado de la calidad de la voz sino como medio de expresión.
- Controlar la interválica, propia o no, de la tonalidad.
- Reconocer y entonar correctamente los contenidos propios del curso.
- Tener la disposición favorable para disfrutar del canto y de la audición de formas vocales.
- Lograr la participación con interés y agrado en el grupo, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea común.

3.2.CONTENIDOS

3.2.1.Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Elementales trabajará los siguientes contenidos generales ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por pulsos binarios o ternarios.



- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica, identificación y conocimiento de cambios de compás con interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.
- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde: Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples (mayores, menores y justos) dentro y fuera del contexto tonal.
- REconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples (mayores, menores y justos)
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda, Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.



- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales (tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel).
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

3.2.2. Contenidos Específicos

RITMO

Lo incluido en cursos anteriores más:

- Compases de unidad tiempo: blanca, negra, negra con puntillo (incluido el 3/8 a uno) y corchea.
- Combinaciones de figuras y silencios hasta la semicorchea con ligaduras y puntillos en compases de subdivisión binaria.
- Combinaciones de figuras hasta la semicorchea en compases de subdivisión ternaria. Iniciación a su silencio .
- Grupos artificiales en un tiempo: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.
- Cambios de compás con igualdad de pulso. Cambios de tempo en un mismo compás.
- Iniciación al cambio de compás con desigualdad de pulso (corchea = corchea).
- Agilidad y precisión en el ritmo y fórmulas rítmicas de los contenidos del curso anterior.
- Subdivisión.

ENTONACIÓN



- Insistencia en los contenidos de los cursos anteriores.
- Respiración y emisión correctas.
- Escala menor melódica.
- 7ªM y m preparadas y en ámbito tonal.
- Melodías hasta tres alteraciones propias.

AUDICIÓN

- Audición consciente de fragmentos musicales: elementos formales, compás, tonalidad...
- Imitaciones melódicas, rítmicas y rítmico-melódicas.
- Reconocimiento de intervalos armónicos y melódicos y escalas trabajados en entonación durante el curso.
- Iniciación a funciones tonales. Tónica, Subdominante y Dominante.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con los elementos básicos del curso y tonalidades hasta 1 alteración.

TEORÍA

- Compases, todos los simples (con denominador negra, corchea y blanca) y compuestos (con corchea)
- Semitono cromático, semitono diatónico, unísono y enarmonía.
- Intervalos M, m y J, A y D, inversión de intervalos, Ampliación y reducción de intervalos.
- Tonalidades, tonos relativos.
- Iniciación a los acordes M y m.
- Matices dinámicos y agógicos.
- Signos de repetición.
- Iniciación a los tonos vecinos y homónimos...
- Escalas menores (Natural, armónica y melódica).
- Grados Tonales y Modales.

3.2.3. Distribución temporal de los contenidos



CONTENIDOS 3ºEE.EE.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u> Gesto de compás. Agilidad en la lectura. Precisión en el pulso y la subdivisión. SB.-Repaso del curso anterior. Silencio de semicorchea. Compases de 2/8 y 3/8 a corchea ST.-Repaso del curso anterior. Combinaciones de semicorchea/corchea básicos. Cambios de compás</p>	<p><u>RITMO.</u> Gesto de compás. Agilidad en lectura y precisión rítmica. Compases de 2/8 y 3/8 a un tiempo. Cambios de compás pulso=pulso SB.- Tresillo de semicorchea. Seisillo. Compás de 2/2 básico. ST.- Trimestre anterior más puntillos en corchea y ligaduras.</p>	<p><u>RITMO.</u> Afianzar trimestre anterior. Cambios de compás subdivisión=subdivisión SB.- Cambios de compás 2/8 2/4 2/2. Compases de pulso blanca 2/2 3/2 y 4/2 hasta un cuarto de pulsación. ST.- Dosillo y cuatrillo. Iniciar silencio semicorchea.</p>
<p><u>TEORÍA</u> Cifras del compás Tonalidades. Realización de escalas M y m natural, dórica,armónica y melódica. Tonos relativos. Intervalos de 4ª, 5ª y 8ªJ, 2ªM y 2ªm</p>	<p><u>TEORÍA</u> Repaso del trimestre anterior. Tonalidades. Tonos vecinos y homónimos. Intervalos de 3ªM y m. Acorde M y m. Signos de repetición</p>	<p><u>TEORÍA</u> Repaso del trimestre anterior. Intervalos de 6ªy 7ªM y m. Inversión de intervalos. Grupos artificiales. Inicio claves de Do.</p>
<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías hasta dos alteraciones en modo M y m. Trabajo interválico dentro de la tonalidad. Alteraciones por cromatismo. Escalas M y m naturales con diapasón</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías hasta tres alteraciones propias en modo M y m. Escalas M y m armónicas con diapasón. Continuación del trabajo de la alteración accidental produciendo 2ªM y m. Continuación del trabajo interválico</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u>- Melodías hasta cuatro alteraciones propias en modo M y m. Escalas M y m melódicas con diapasón. Arpegios con 7ª. Continuación del trabajo de la alteración accidental produciendo 3ªM y m. modulaciones al homónimo. Continuación del trabajo interválico</p>
<p><u>AUDICIÓN.</u> Trabajo de la memoria Ejercicios de discriminación auditiva. Diferenciar entre escala mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Trabajo de la memoria Ejercicios de discriminación auditiva. Diferenciar entre escala mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Trabajo de la memoria Ejercicios de discriminación auditiva. Diferenciar entre escala mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica.</p>



CONTENIDOS 3ºEE.EE.		
Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos Diferencia entre intervalos de 6ªM y m; 7ªM y m, más los vistos anteriormente.	Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos Reconocimiento del compás. Diferencia entre Acordes Mayores y menores. Diferencia entre intervalos de 4ª, 5ª y 8ª, más los vistos anteriormente.	Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos Diferencia entre Acordes Mayores y menores. Reconocimiento del compás. Reconocimiento de la tonalidad por los acordes tonales. Diferencia entre intervalos de 2ª y 3ª M y m, más los vistos anteriormente. Funciones armónicas I - IV y V

***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo curso y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

3.3.METODOLOGÍA

3.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:

- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.



- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- 1º. Percepción.
- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos.

3.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado

En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.



3.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

3.3.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Ritmo 3. Jesús Tordesillas. - Ediciones Si bemol
- Entonación 3. Jesús Tordesillas. - Ediciones Si bemol
- Teoría 3 del Lenguaje Musical. Pilar de la Vega. - Ediciones Si bemol
- Cuaderno de dictados.
- Cuaderno de pentagramas de 4 pautas por hoja.
- Diapasón.
- Botella de agua, para cuidar nuestro aparato fonador.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.

El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso. Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:

- Pizarra



- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2

3.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Las actividades extraescolares pueden ser:

- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.
- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.

3.3.6. Atención a la diversidad

Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.



Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.

Adaptaciones Curriculares

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos



correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista)



no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

3.4.EVALUACIÓN

3.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6a. Interpretar cambios sencillos de compás.



Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

ENTONACIÓN:

1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.



9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

AUDICIÓN:

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

6b. Identificar auditivamente cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

9b. Identificar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.



Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA:

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.



Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.
- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.

Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con



una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

3ºEE.EE.			
RITMO 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.	4%	Estructuras rítmicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	3%	Diferenciación de pulso y acento. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 e iniciación al 6/8	Reconocimiento del pulso de diferentes obras. Reconocimiento de compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.	2%	Interiorización del pulso en periodos de silencio	Es capaz de mantener el pulso con en silencios de uno y dos compases.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	10%	Ejercicios rítmicos. Lecciones de ritmo.	Entiende y ejecuta fórmulas rítmicas.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.	2%	Células rítmicas y frases rítmicas.	Es capaz de relacionar palabras propuestas con células rítmicas dadas.
6a. Interpretar cambios sencillos de compás.	3%	Cambios sencillos de compás	Mantenimiento de la equivalencia
8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y	2%	Fragmentos rítmicos y rítmico-melódicos breves.	Ejecutar fragmentos rítmicos de hasta cuatro pulsos de subdivisión



reproducirlo de memoria.			binaria, sin escucharlos antes.
12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.	2%	Células rítmicas trabajadas.	Mantiene el pulso y el acento rítmico en las improvisaciones.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Improvisaciones con premisas dadas.	Respeto las premisas dadas.
ENTONACIÓN 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.	5%	Estructuras melódicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.	12%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación
8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Canciones y lecciones de clase.	Respetar el texto escrito.
9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	4%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.	3%	Pequeñas frases musicales, escalas, arpeggios.	Respeto del texto y justeza de la afinación.
13. Improvisar melodías tonales breves.	2%	Ejercicios de preguntas y respuestas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar individual o colectivamente	2%	Variaciones de canciones trabajadas. Improvisaciones con	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.



pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.		premisas dadas.	
AUDICIÓN 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	2%	Pulsos de obras con diferentes tempos. Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.	Reconocimiento del pulso y de los compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8
6b. Identificar auditivamente cambios sencillos de compás.	1%	Fragmentos con cambios de compás.	Diferencia entre cambios de pulso = pulso, o subdivisión = subdivisión.
9b. Identificar intervallos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	3%	Intervallos trabajados en clase.	Reconocimiento de intervallos aislados
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.	2%	Escucha del modo mayor y menor, y diferentes escalas menores	Diferenciación entre modo mayor y menor.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	12%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos	Reconocimiento de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase.
TEORÍA 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.	20%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso.



Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.

3.4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Elementales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa, tendrá que asistir a las clases del curso superior e inferior. A criterio del profesorado, si en la primera evaluación consigue aprobar el curso superior y superar los objetivos del curso inferior, pasarán a tener ese curso aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior, entendiéndose que ha superado los conocimientos del nivel inferior.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales



La enseñanza de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (Orden 3 de mayo de 2007):

- A) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- B) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- C) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- D) Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc
- E) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- F) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- G) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc. que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva, vocal e instrumental.

4.1.2. Objetivos Específicos

RÍTMICOS

- Conseguir agilidad y precisión en el cambio de subdivisión (binaria-ternaria y viceversa), así como en las estructuras rítmicas.
- Comprender, asimilar e interpretar los contenidos propios del curso.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Controlar la respiración en el fraseo, no solo como cuidado de la calidad de la voz sino como medio de expresión.
- Reconocer y entonar correctamente los contenidos propios del curso.
- Adquirir seguridad para enfrentarse, desde 0, a una obra cantada.



- Audición y entonación de escalas M y m.
- Valorar la obra musical en conjunto y en cada una de sus partes.

4.2.CONTENIDOS

4.2.1.Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Elementales trabajará los siguientes contenidos generales (Orden 3 de mayo de 2007):

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por pulsos binarios o ternarios.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncope, anacrusa, etc.
- Práctica, identificación y conocimiento de cambios de compás con interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación determinada e indeterminada, etc.



- Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde: Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Reconocimiento auditivo o reproducción vocal de intervalos melódicos simples (mayores, menores y justos) dentro y fuera del contexto tonal.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples (mayores, menores y justos)
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda, Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales (tonalidad, modalidad, cadencias, modulaciones, frases, ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel).
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

4.2.2. Contenidos Específicos

RITMO

Lo incluido en cursos anteriores más:



- Subdivisión binaria: doble puntillo (aplicado a la blanca y a la negra), cinquillo en un tiempo y ritmos característicos de fusa: grupos de ocho figuras, corchea/fusas, semicorcheas/fusas.
- Subdivisión ternaria: unidad de tiempo blanca con puntillo y negra con puntillo. En 6/8 y similares, semicorchea y su silencio en todas las combinaciones.
- Cambios de compás: corchea = corchea.
- Agilidad y precisión en el ritmo.
- Cambios de tempo en un mismo compás.
- Iniciación a la articulación, fraseo y acentuación.

ENTONACIÓN

Contenidos de los cursos anteriores más:

- Seguridad en la afinación de fragmentos tonales sencillos.
- Alteraciones accidentales en general que formen intervalos incluidos en el grado elemental.
- Cambio de modo en una misma melodía.
- Todos los intervalos.
- Melodías de hasta cuatro alteraciones propias máximo
- Iniciación a la modalidad: escala menor dórica.

AUDICIÓN

Contenidos de los cursos anteriores más:

- Reconocimiento de intervalos armónicos y melódicos.
- Reconocimiento de acordes M, m, A y d.
- Escalas menores y escala mayor natural.
- Audición consciente de fragmentos musicales.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con los elementos básicos del curso y tonalidades hasta 3 alteraciones.
- Iniciación a las funciones de tónica, dominante y subdominante.



TEORÍA

Contenidos de cursos anteriores más:

- Grupos de valoración especial.
- Doble puntillo.
- Todos los compases simples y compuestos.
- Intervalos con dobles alteraciones, simples y compuestos.
- Iniciación a las escalas cromática, pentatónica y hexátona.
- Escalas Mayores y sus variaciones.
- Tonos vecinos, homónimos y relativos.
- Acordes triadas: mayor, menor, aumentado y disminuido..
- Iniciación a las cadencias: Perfecta y Plagal.

4.2.3. Distribución temporal de los contenidos

CONTENIDOS 4ºEE.EE.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u> Dominio del pulso, su mitad o su tercio. Agilidad del cambio 2/3 cuando hay grupos artificiales SB. Repaso de todas las combinaciones del pulso de negra hasta ¼ de pulsación. Tresillos y seisillos. Afianzar pulsos de negra con puntillo ST. Repaso de las combinaciones básicas hasta la semicorchea Dosillo y cuatrillo. Inicio silencio semicorchea. Cambios compás.</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso del trimestre anterior. SB. Doble puntillo e iniciación de la fusa. ST. Combinaciones hasta 1/6 tanto en figuras como en silencios. Síncopas sencillas y prolongaciones. Inicio de 6/4 y 9/4 Cambios de compás: pulso=pulso Subdivisión= subdivisión.</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso del trimestre. Agilidad y precisión de lectura en general. Distintos tempos y compases. Articulación fuera de compás clásico. Cinquillo y septillo. SB. Continuación del estudio de las fusas ST. Continuación del estudio del silencio de semicorchea, síncopas, prolongaciones y compases de blanca con puntillo.</p>

CONTENIDOS 4ºEE.EE.		
<p><u>TEORÍA</u> Repaso de tonalidades, escalas M y m natural, armónica y melódica. Repaso clasificación de intervalos e inversión. Continuación estudio claves de DO</p>	<p><u>TEORÍA</u> Repaso de las cifras del compás. Repaso de tonos vecinos y homónimos. Grados tonales y modales. Repaso acorde M y m. Enarmonía. Semitono diatónico y cromático. Doble puntillo</p>	<p><u>TEORÍA</u> Grupos artificiales. Escala menor dórica y cromática.(Opcionales) Intervalos A y d Tempo, dinámica y agógica Índices acústicos Estudio de algunas formas sencillas (Variación) (opcional) Repaso de otras formas (AB, ABA, Rondó, Canon)(opcional)</p>
<p><u>ENTONACIÓN.</u> Repaso contenidos curso anterior. Melodías hasta tres alteraciones propias en M y m. Seguridad en afinación de fragmentos tonales sencillos. Alteraciones accidentales de floreos, de sensible del m Intervalos de 2ª a 5ª en todas posiciones diatónicas</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías hasta 4 alteraciones propias en M y m. Cromatismos. Intervalos de 6ª y 7ª. Modulaciones pasajeras a relativos, vecinos y homónimos</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías hasta 5 alteraciones propias en M y m. Continuación del trabajo de trimestres anteriores (modulación, alteraciones accidentales de paso...) Escala m dórica y cromática (Opcionales)</p>
<p><u>AUDICIÓN.</u> Escalas mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica. Reconocimiento de la tonalidad por los acordes tonales. Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos Diferencia entre Acordes Mayores y menores. Reconocimiento del compás. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos, de entre 4 posibles. Funciones armónicas I - IV y V</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Tonalidades y escalas entre escala mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica, con tónica hasta dos alteraciones. Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos Diferencia entre Acordes Mayores y menores. Reconocimiento del compás. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos, de entre 6 posibles. Funciones armónicas I - IV y V</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Diferenciar tonalidades y escalas entre escala mayor, menor natural, menor armónica y menor melódica, con tónica hasta tres alteraciones. Dictados rítmicos con los elementos trabajados. Dictados rítmico melódicos. Diferencia entre Acordes Mayores, menores, aumentados y disminuidos Reconocimiento del compás. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Funciones armónicas I - IV y V</p>



***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo curso y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

4.3.METODOLOGÍA

4.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:

- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.
- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.



En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- 1º. Percepción.
- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos.

4.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado

En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la



programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

4.3.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Ritmo 4. Jesús Tordesillas. - Ediciones Si bemol
- Entonación 4. Jesús Tordesillas. - Ediciones Si bemol
- Teoría 4 del Lenguaje Musical. Pilar de la Vega. - Ediciones Si bemol
- Cuaderno de dictados.
- Cuaderno de pentagramas de 4 pautas por hoja.
- Diapasón.
- Botella de agua, para cuidar nuestro aparato fonador.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.

El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso. Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:

- Pizarra
- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2

4.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.



Las actividades extraescolares pueden ser:

- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.
- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.

4.3.6. Atención a la diversidad

Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.



Adaptaciones Curriculares

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.



La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista) no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

4.4.EVALUACIÓN

4.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

- 1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.



Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6a. Interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.



16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

ENTONACIÓN:

1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.



13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

AUDICIÓN:

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

6b. Identificar auditivamente cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

9b. Identificar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad



propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA:

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.



- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.

Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

4ºEE.EE.			
RITMO 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
	n		



1a. Imitar estructuras rítmicas breves con la voz y con la percusión.	4%	Estructuras rítmicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	3%	Diferenciación de pulso y acento. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 e iniciación al 6/8	Reconocimiento del pulso de diferentes obras. Reconocimiento de compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.	2%	Interiorización del pulso en periodos de silencio	Es capaz de mantener el pulso con en silencios de uno y dos compases.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	10%	Ejercicios rítmicos. Lecciones de ritmo.	Entiende y ejecuta fórmulas rítmicas.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.	2%	Células rítmicas y frases rítmicas.	Es capaz de relacionar palabras propuestas con células rítmicas dadas.
6a. Interpretar cambios sencillos de compás.	3%	Cambios sencillos de compás	Mantenimiento de la equivalencia
8a. Leer internamente, en un tiempo dado, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Fragmentos rítmicos y rítmico-melódicos breves.	Ejecutar fragmentos rítmicos de hasta cuatro pulsos de subdivisión binaria, sin escucharlos antes.
12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.	2%	Células rítmicas trabajadas.	Mantiene el pulso y el acento rítmico en las improvisaciones.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Improvisaciones con premisas dadas.	Respetar las premisas dadas.
ENTONACIÓN 30%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles

1b. Imitar estructuras melódicas breves con la voz.	5%	Estructuras melódicas con los contenidos propios del curso.	Imita estructuras de cuatro pulsos con los elementos rítmicos del curso.
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.	12%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación
8b. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	2%	Canciones y lecciones de clase.	Respetar el texto escrito.
9a. Entonar intervalos melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	4%	Canciones y lecciones de clase.	Justeza en la afinación.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.	3%	Pequeñas frases musicales, escalas, arpeggios.	Respeto del texto y justeza de la afinación.
13. Improvisar melodías tonales breves.	2%	Ejercicios de preguntas y respuestas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	2%	Variaciones de canciones trabajadas. Improvisaciones con premisas dadas.	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
AUDICIÓN 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	2%	Pulsos de obras con diferentes tempos. Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.	Reconocimiento del pulso y de los compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8
6b. Identificar auditivamente cambios sencillos de compás.	1%	Fragmentos con cambios de compás.	Diferencia entre cambios de pulso = pulso, o subdivisión = subdivisión.

9b. Identificar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	3%	Intervalos trabajados en clase.	Reconocimiento de intervalos aislados
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.	3%	Escucha del modo mayor y menor, y diferentes escalas menores	Diferenciación entre modo mayor y menor, y las diferentes escalas menores.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	11%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos	Reconocimiento de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase.
TEORÍA 20%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.	20%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso.

Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.



4.4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Elementales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa, tendrá que asistir a las clases del curso superior e inferior. A criterio del profesorado, si en la primera evaluación consigue aprobar el curso superior y superar los objetivos del curso inferior, pasarán a tener ese curso aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior, entendiéndose que ha superado los conocimientos del nivel inferior.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

La enseñanza de Lenguaje Musical en la Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (**Orden 3 de mayo de 2007**):

- A) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- B) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
- C) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- D) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- E) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizados con distintos instrumentos.
- F) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- G) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien la interpretación consciente.



H) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al “jazz” y la música moderna.

1.1.2.Objetivos Específicos

RÍTMICOS

- Comprender los diferentes compases que existen, con pulsos y partes diferentes.
- Comprender, asimilar e interpretar los contenidos propios del curso.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Tratar de conseguir seguridad en la entonación interválica pura sencilla.
- Audición, comprensión y entonación de escalas mayores y menores y los diferentes acordes.
- Audición y comprensión de los diferentes elementos que componen una obra..
- Valorar la obra musical en conjunto y en cada una de sus partes.

1.2.CONTENIDOS

1.2.1.Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Profesionales trabajará los siguientes contenidos generales ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):

RÍTMICOS

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirrítmias y polimetrías.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.



- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Ritmos “cojos” o de valor añadido.
- Práctica de música sin compasear.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de “jazz”, pop, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos libres.

MELÓDICO-ARMÓNICOS

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir de conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

- Práctica de lectura horizontal de notas con ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.



- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, atendiéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Práctica de la lectura a primera vista.

AUDICIÓN

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilo en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.



- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

1.2.2.Contenidos Específicos

RITMO Y LECTURA

- Introducción a los compases de amalgama y pulsos desiguales con estructuras fijas o variables. Compases con numerador 5, 7 y 8.
- Lectura de fragmentos con indicaciones metronómicas diversas.
- Iniciación de la práctica de la lectura relativa o sin clave.
- Lectura en vertical de claves de Sol y Fa en 4ª.
- Alternancia de compases.
- Continuación del estudio de los grupos artificiales. Dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo en posiciones métricas varias. Cinquillo y septillo en un solo pulso.
- Continuación del estudio de los cambios de compás combinando entre figura, pulso y compás.
- Creación e improvisación rítmica con los contenidos del curso.
- Interpretación y lectura de ritmos simultáneos (a dos manos).
- Iniciación al estudio de la ornamentación. Apoyaturas y mordentes.
- Continuación del estudio de elementos rítmicos vistos en el grado elemental: figuración, compás, prolongación, articulación, matiz...

ENTONACIÓN

- Iniciación a la modulación.
- Práctica vocal de obras modales.
- Introducción a la interválica pura de intervalos básicos. (3ª, 2ª, 4ª...)
- Improvisación melódica sobre una estructura armónica y formal dada. La estructura armónica será sobre los grados tonales y las formas serán: binaria, ternaria, rondó y variaciones.
- Iniciación al conocimiento de estructuras armónicas en relación con la melodía (sobre los grados tonales).



- Aplicación a la melodía de aspectos expresivos.
- Continuación del estudio de elementos melódicos vistos en el grado elemental. Improvisación dentro de la interválica tonal.
- Entonación de melodías y escalas en distintas alturas.
- Entonación de melodías basadas en las escalas dadas en el curso.

AUDICIÓN

- Iniciación a la práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, armónicos, modulantes, cadenciales, formales, estilísticos... en las obras escuchadas (con o sin partitura).
- Identificación mediante la audición de estructuras rítmicas con o sin cambio de compás.
- Reconocimiento de sonidos en su registro correcto.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización de fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
- Realización de dictados musicales a una y dos voces, con grados tonales en el bajo.
- Identificación de intervalos, armónicos y melódicos.
- Identificación de acordes: mayores, menores, aumentados y disminuidos. Acorde de 7^a de dominante.
- Iniciación al reconocimiento armónico.
- Conocimiento, identificación y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica, agógica, acentuación y articulación.

TEORÍA

- Repaso de los contenidos de las Enseñanzas Elementales.
- Compases de amalgama, y alternancia de compases.
- Acorde de triada y sus inversiones.



- Acorde de 7^a de dominante y sus inversiones.
- Notas de adorno. (Apoyatura, mordentes, trino, grupetos).
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura horizontal y vertical.
- Reconocimiento de sonidos en su registro correcto. Uso de las claves y de los índices acústicos (franco-belga y de los físicos).
- Cadencias.
- Análisis de partituras (melódico, armónico, formal, estilístico...).
- Escalas, modos, modos gregorianos.
- Iniciación a la forma musical.

1.2.3. Distribución temporal de los contenidos

CONTENIDOS 1ºEE.PP.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u> Repaso de compases con pulso de Negra, negra con puntillo, blanca, corchea Repaso de equivalencias en cambios de compás Grupos artificiales hasta cinquillo y septillo. Iniciación a la articulación fuera de compás. Amalgama.</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso contenidos trimestre anterior. Tresillos y dosillos en más de un pulso. Compases dispares sencillos 5/8 y 7/8. Fusas en sb y st. Articulación.</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso contenidos del curso. Pulso de fusa. Articulación. Dispares más complicados Ritmos simultáneos. Iniciación a polimetrías Introducción a música sin compasear</p>
<p><u>TEORÍA</u> Las 7 claves. Relación entre ellas. Escala mixta de 10 sonidos. Compases de amalgama. Intervalos A y d. Acordes M, m y d (de los acordes de los grados de la escala mayor). Grupos artificiales. Normas para escritura vertical/horizontal</p>	<p><u>TEORÍA</u> Acordes A (de los acordes de la escala m). Intervalos compuestos. Escalas mixtas M y mixta m. Transporte tonal. Índices acústicos. Compases dispares. Cadencias. Inicio al análisis: forma, acordes, cadencia, inicios, finales... Escala cromática (repaso)</p>	<p><u>TEORÍA</u> Acorde de 7^a dominante. Escalas mayores: los cuatro tipos. Enarmonía aplicada a escalas. Intervalos. Modos eclesiásticos. Origen del nombre de las notas y las claves. Nociones básicas de la música medieval.(opcional) Continuación del análisis: notas extrañas,</p>

CONTENIDOS 1ºEE.PP.		
		modulaciones, comienzos y finales... Iniciación Ornamentación (Apoyatura-Mordentes)
<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías con 6 y 7 alteraciones propias M y m. Matices. Intervalos M, m y J dentro de la tonalidad. Alteraciones accidentales. Modulación. Escala mixta de 10 sonidos</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Insistir en tonalidades con accidentales. Modulación. Entonación interválica de 2ª M, m, A. Expresión. Improvisación sobre estructuras armónicas. Transporte cantado. Introducción Modos</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Repaso trimestres anteriores. Seguridad en entonación tonal con o sin modulaciones. Intervalos de 3ªM, m, d, 4ª J y 5ªJ Modal: dórico, frigio, lidio y mixolidio antiguos. Melodías transportadas.</p>
<p><u>AUDICIÓN.</u> Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas. Diferenciar tonalidades y escalas. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas y séptima de dominante Diferenciar tonalidades, escalas y modos. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>	<p><u>AUDICIÓN.</u> Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas y séptima de dominante. Diferenciar tonalidades, escalas y modos. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>

***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo ciclo y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

1.3.METODOLOGÍA

1.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:



- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.
- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

1º. Percepción.



- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos.

1.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado

En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

1.3.4. Materiales y recursos didácticos



Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Lenguaje Musical Rítmico V. - Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico V. - Ediciones Si bemol
- Teoría del lenguaje Musical para 1º y 2º. - Impromptu
- Dictados 4º de Zamorano.
- Cuaderno de pentagramas.
- Diapasón.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.

El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso. Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:

- Pizarra
- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2

1.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Las actividades extraescolares pueden ser:

- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.



- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.

1.3.6. Atención a la diversidad

Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.

Adaptaciones Curriculares

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:



Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción



servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista) no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

1.4.EVALUACIÓN

1.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2a. Ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.



Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

ENTONACIÓN:

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5a. Entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.



8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

AUDICIÓN:

2b. Identificar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

5b. Identificar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.



10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13a. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.



Se trata en este caso de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

TEORÍA:

13b. Reconocer aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:



Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.
- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.



Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

1ºEE.PP.			
RITMO 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.	3%	Ejercicios de ritmo	Mantiene la pulsación constante durante, al menos, un compás
2a. Ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	20%	Lecciones de lectura rítmica.	Precisión en la realización de ejercicios rítmicos
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.	2%	Ejercicios de ritmo	Comprende las estructuras rítmicas trabajadas
ENTONACIÓN 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles



3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.	10%	Lecciones de entonación y fragmentos melódicos	Respeto del texto y justeza de la afinación.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	1%	Fragmentos melódicos	Respetar el texto escrito.
5a. Entonar todo tipo de intervalo melódico.	4%	Ejercicios melódicos orales	Justeza de la afinación.
6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.	2%	Lecciones de entonación y fragmentos melódicos	Respeto del texto y justeza de la afinación.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.	4%	Ejercicios melódicos orales	Respeto del texto y justeza de la afinación.
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.	1%	Ejercicios melódicos orales	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.	1%	Ejercicios melódicos orales	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.	2%	Fragmentos melódicos y ejercicios melódicos orales	Respetar el texto escrito.
AUDICIÓN 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2b. Identificar estructuras rítmicas de	2%	Dictados rítmicos y rítmico melódicos	Reconoce patrones rítmicos trabajados en clase

una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.			
5b. Identificar todo tipo de intervalo melódico.	2%	Dictados de intervalos	Reconocimiento de intervalos aislados
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.	2%	Dictados de intervalos	Reconocimiento de intervalos aislados
10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	8%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.	7%	Dictados a dos voces	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
13a. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Reconoce las cadencias trabajadas en clase
14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Diferencia los timbres de la orquesta.
15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Diferencia los matices y articulaciones trabajados en clase
TEORÍA 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles



13b. Reconocer aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.	5%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica las formas y cadencias trabajadas durante el curso
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.	3%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Conoce los acordes de tres y cuatro sonidos y comprende las funciones armónicas básicas
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	2%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Reconoce las obras escuchadas en clase
21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.	15%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso

Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.

1.4.5. Actividades de recuperación



Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa al comenzar el curso, tendrá que asistir tanto al curso superior como al curso inferior. A criterio del profesorado, en diciembre se realizará un examen del curso inferior. Si consigue superar los objetivos de ese curso, pasará a tenerlo aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

1.4.7. Pruebas de septiembre

El alumnado que no haya superado la asignatura en el mes de junio, tendrá una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. A criterio del profesorado, según las notas obtenidas en cada apartado de Lenguaje Musical, el alumnado se tendrá que examinar de toda la asignatura o sólo de los apartados no superados, manteniendo las notas parciales para la media de septiembre. Para ello, el profesorado dejará un informe con las notas parciales obtenidas en la evaluación ordinaria y los ejercicios a evaluar con las pruebas de ritmo, entonación, audición y teoría. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación del curso.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

La enseñanza de Lenguaje Musical en la Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):

- A) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- B) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.



- C) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- D) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- E) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizados con distintos instrumentos.
- F) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- G) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien la interpretación consciente.
- H) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al “jazz” y la música moderna.

2.1.2. Objetivos Específicos

RÍTMICOS

- Conseguir agilidad y precisión en compases con diferentes pulsos y diferentes subdivisiones, así como en las estructuras rítmicas.
- Fluidez en la lectura de notas de las diferentes claves musicales.
- Comprender, asimilar e interpretar los contenidos propios del curso.

ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y EXPRESIÓN

- Conseguir seguridad en la entonación interválica pura sencilla.
- Audición, comprensión y entonación de escalas mayores, menores, modos y acordes.
- Audición y comprensión de los diferentes elementos que componen una obra..
- Valorar la obra musical en conjunto y en cada una de sus partes.

2.2. CONTENIDOS

2.2.1. Contenidos Generales

Las enseñanzas de Lenguaje Musical en Enseñanzas Profesionales trabajará los siguientes contenidos generales ([Orden 3 de mayo de 2007](#)):

RÍTMICOS



- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirrítmias y polimetrías.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Ritmos “cojos” o de valor añadido.
- Práctica de música sin compasear.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de “jazz”, pop, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos libres.

MELÓDICO-ARMÓNICOS

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.



- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir de conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

- Práctica de lectura horizontal de notas con ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, atendiéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Práctica de la lectura a primera vista.

AUDICIÓN

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilo en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.



EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

2.2.2. Contenidos Específicos

RITMO Y LECTURA

- Compases de tiempos desiguales con estructuras fijas o variables.
- Reconocimiento y práctica de grupos artificiales con duraciones y posiciones métricas varias.
- Cambios de compás con unidades iguales o distintas y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Creación e improvisación rítmica con los contenidos del curso.
- Identificación mediante audición de estructuras rítmicas con o sin cambio de compás.
- Audición, ejecución y lectura de ritmos simultáneos: polirritmias y polimetrías.
- Articulaciones rítmicas (coincidentes o no con el compás tradicional)
- Lectura de fragmentos con indicaciones metronómicas diversas.
- Lectura vertical. Uso de las siete claves e índices acústicos.
- Lectura relativa.
- Continuación de la ornamentación.
- Signos y términos de agógica y dinámica.
- Iniciación a los siguientes contenidos:
- Música sin compasear



- Compases de valor añadido y disminuido
- Reconocimiento y práctica de ritmos característicos de la música jazz, pop, salsa...

ENTONACIÓN

- Modulación y análisis del proceso.
- Práctica vocal de obras modales en distintos contextos históricos.
- Improvisación y creación melódica sobre una estructura armónica y formal libre o establecida.
- Transporte de melodías.
- Iniciación de los siguientes contenidos:
- Interválica pura no tonal con insistencia en intervalos aumentados y disminuidos.
- Práctica vocal de obras atonales.

AUDICIÓN

- Identificación de elementos rítmicos, melódicos, armónicos, modulantes, cadenciales, formales, estilísticos... en las obras escuchadas (con o sin partitura).
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización de fragmentos progresivamente más amplios. Escritura memorizada de temas conocidos.
- Dictado a una y dos voces. Iniciación a tres (opcional).
- Dictado armónico (añadir acorde de quinta aumentada y de séptima de la dominante).
- Conocimiento, identificación y aplicación de signos y términos de agógica, dinámica y articulación.
- Identificación de intervalos.

TEORÍA

- Repaso de los contenidos del curso anterior.



- Acordes, escalas, análisis de partituras, transporte, modos eclesiásticos, sistemas de afinación, ornamentación, modulación, serie de armónicos, notación contemporánea, nombre de notas, alteraciones y tonalidades en distintos idiomas...

2.2.3. Distribución temporal de los contenidos

CONTENIDOS 2ºEE.PP.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p><u>RITMO.</u> Repaso y afianzamiento contenidos de 1º. Grupos artificiales en más de un pulso Cambios de compás. Articulación Disparos de estructura irregular.</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso trimestre anterior Compases de Zortzico y Peteneras. Articulación Polirritmias y polimetrías</p>	<p><u>RITMO.</u> Repaso trimestres anteriores. Compases valor añadido y disminuido. Música sin compasear. Notación contemporánea. Ritmos característicos de música pop, jazz...</p>
<p><u>TEORÍA</u> Repaso de intervalos y acordes y escalas. Repaso de modos, transporte modal. Consonancia y disonancia. Análisis. Nociones básicas de música renacentista.</p>	<p><u>TEORÍA</u> Compases de Zortzico y Peteneras. Nombre de las notas, alteraciones y tonalidades en diferentes idiomas. Serie de armónicos. Escalas: pentáfona, exáfona, cromática, acústica... Análisis. Nociones básicas del barroco.</p>	<p><u>TEORÍA</u> Repaso transporte tonal. Instrumentos transpositores. Notas de adorno. Diferentes acordes de 7ª (los que surgen de una escala diatónica). Sistemas de afinación. Algunas nociones de notación contemporánea. Análisis. Nociones básicas del clasicismo y romanticismo</p>
<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías tonales alteradas. Modulaciones Repaso entonación interválica 4ªA y 5ªd Dórico, frigio, lidio y mixolidio modernos. Fragmentos vocales del renacimiento</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Melodías relacionadas con las escalas de la teoría. Melodías en Zortzico y Peteneras. Intervalos 6ª y 7ª M, m, A, d Fragmentos vocales del barroco.</p>	<p><u>ENTONACIÓN.</u> Repaso elementos del curso: transporte cantado, modalidad, intervalos... Fragmentos vocales del clasicismo y romanticismo. Fragmentos en notación contemporánea.</p>

CONTENIDOS 2ºEE.PP.		
<p>AUDICIÓN. Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas y séptima de dominante. Diferenciar tonalidades, escalas y modos. Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>	<p>AUDICIÓN. Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas y séptima de dominante y disminuida. Diferenciar tonalidades, escalas y modos. Cadencias Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>	<p>AUDICIÓN. Reconocimiento de elementos rítmicos trabajados. Dictados a una voz. Dictados a dos voces, con grados tonales en el bajo. Reconocimiento de acordes tríadas y séptima de dominante y disminuida. Diferenciar tonalidades, escalas y modos. Cadencias Diferencia entre todos los intervalos Mayores, menores y justos. Sucesiones armónicas simples.</p>

***OBSERVACIONES:** Los contenidos de cada curso serán flexibles dentro de ese mismo ciclo y estarán adaptados a las características y nivel del grupo.

2.3.METODOLOGÍA

2.3.1.Opciones metodológicas propias

Aunque los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del enseñante, hay una serie de principios de carácter general:

- El alumnado debe ser el protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Se deben actualizar sus conocimientos mediante propuestas motivadoras que le exijan una intensa actividad mental y que lo lleven a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- Estimulación de la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.



- Necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, para aplicar en la práctica el conocimiento de lo aprendido y para que los contenidos sean necesarios y útiles.
- Transformación del carácter teórico de algunas asignaturas en aspectos prácticos de la música y en contacto directo con la materia sonora.
- Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...
- Evaluación continua y personalizada para valorar las posibilidades del alumnado, sin comparaciones preestablecidas de rendimiento. Con ello también se evaluará el proceso de enseñanza y la intervención educativa. Deben relacionarse con lo que se pretende y cómo llevarlo a cabo.

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje Musical en la Enseñanza Elemental, deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso de esta enseñanza, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado la autonomía para seguir profundizando, posteriormente, en el aprendizaje del lenguaje. Tampoco hay que olvidar que la comprensión auditiva es una destreza que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical.

De esta manera el proceso de enseñanza quedaría resumido a los siguientes pasos:

- 1º. Percepción.
- 2º. Imitación y Reproducción.
- 3º. Comprensión.
- 4º. Reconocimiento y escritura.
- 5º. Improvisación y creación.

La percepción y posteriormente la imitación, se convierten pues, en el primer contacto del alumnado con cada nuevo elemento, lo cual supone la vivenciación y experimentación de todo aquello que queremos mostrar y que atiende a unos contenidos y objetivos perfectamente definidos. o y empleo del código musical, como una consecuencia posterior de ellas.

2.3.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado



En la medida de lo posible, se priorizará el agrupamiento del alumnado por edades similares, ya que existe mucha diferencia en el desarrollo psicoevolutivo a edades tempranas. Asimismo, se intentará mantener la continuidad del alumnado con el profesorado del año anterior.

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Los aspectos, antes señalados, son los que más condicionan la utilización de espacios y la organización de tiempo así como la consecución de los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación.

La asignatura de Lenguaje Musical se imparte en dos horas semanales de clase. Como norma general, estas horas se ordenarán separadas y en días alternos, atendiendo a la capacidad de concentración del alumnado. En las enseñanzas profesionales podrá organizarse algún grupo que junte las dos horas en el mismo día, para facilitar la planificación de las familias que viven lejos del conservatorio. Las últimas horas de la tarde se reservarán para el alumnado más mayor, dejando las primeras horas para el alumnado con menor edad.

La organización de tiempos y la utilización del espacio de la clase, dentro de las dos horas semanales de Lenguaje Musical, estarán marcadas por la programación de aula establecida por el profesorado y abordará aspectos relacionados con las 4 áreas establecidas en la programación: ritmo, entonación, audición y lenguaje musical (teoría y escritura musical).

La disposición de la clase responderá a los mismos fines, facilitando la cooperación y la participación del alumnado en la actividad en el aula dentro de un clima de respeto y silencio que potencien su aprendizaje.

2.3.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales empleados en el aula para el siguiente curso serán los siguientes:

- Lenguaje Musical Rítmico VI. - Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico VI. - Ediciones Si bemol
- Teoría del lenguaje Musical para 1º y 2º. - Impromptu
- Dictados 4º de Zamorano.
- Cuaderno de pentagramas.
- Diapasón.
- Carpeta de fundas, para guardar las fotocopias de material complementario.
- Estuche con lápiz, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo.



El profesorado podrá solicitar material auxiliar a lo largo del curso.
Se utilizarán en el aula otros recursos didácticos:

- Pizarra
- Pantalla digital o proyector
- Ordenador
- Equipo de música
- Piano y otros instrumentos
- Material proporcionado por el profesorado
- Plataforma Aeducar

Material de referencia recogido en el ANEXO 2

2.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

El trabajo de aula puede verse complementado por otras actividades realizadas en otros espacios del propio centro o fuera del centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Las actividades extraescolares pueden ser:

- En colaboración con otros departamentos: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias y conciertos.
- Posible viaje a ver alguna actuación.
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad.
- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso como pueden ser vísperas de vacaciones, semana de la evaluación en la que el departamento ya ha debido poner las notas con antelación.
- Cursos, clases o talleres con profesorado ponente invitado, organizadas por el Centro o por el Departamento.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que el alumnado esté trabajando en ese momento con su instrumento principal.
- Posibles audiciones interpretando diferentes lecciones trabajadas a lo largo del curso.



2.3.6. Atención a la diversidad

Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Esta evaluación podrá realizarse mediante la observación, mediante anotaciones en el cuaderno de aula, mediante exámenes escritos y orales...

Si los horarios lo permiten y tenemos alguna hora lectiva sin docencia directa, debido a que las horas de dedicación al alumnado son siempre pares y sobra una, podrá dedicarse siempre y cuando jefatura de estudios no encomiende otra actividad, a realizar apoyos. Estos apoyos se realizarán para los siguientes casos:

- Alumnado que realiza la matrícula una vez comenzado el curso (apoyo durante el primer trimestre)
- Alumnado que ha estado enfermo (apoyo durante los días necesarios)
- Apoyos monotemáticos enfocados al alumnado que va a realizar la prueba de acceso.

Adaptaciones Curriculares

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales del alumnado. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumnado que pueda ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de diferentes capacidades o trastornos graves de conducta.

La presencia e incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas atendiendo a la singularidad de cada caso. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesorado de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y



fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnado, han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto del alumnado. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumnado alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

En el contexto actual del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz y dentro de la asignatura de Lenguaje Musical no se dan ejemplos de estos casos y al ser clases colectivas, no se podría realizar ningún tipo de dedicación individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo del alumnado considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios.

Se trata de adaptaciones que realizaremos para el alumnado que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

La mayoría de las veces, estas adaptaciones se realizan porque no se consigue completar el programa de un trimestre y quedan contenidos pendientes para el siguiente. Lo más importante de estas adaptaciones es que al final del curso la programación esté completada.

Dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender al alumnado de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se procederá a comunicarlo a su tutora o tutor, e incluso, si fuera necesario, con las familias, ya que éstas podrían confirmar si dichas reacciones del alumnado son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, pocas aptitudes musicales, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo... Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles intentando no reducir el nivel respecto a éstos. Para el alumnado que destaca siempre existe la posibilidad de hacer una ampliación de matrícula.

Relacionado con el desarrollo de la voz, en la clase de Lenguaje Musical se suelen dar casos de personas que no afinan correctamente. Dichos problemas



pueden generarse por una falta de educación del oído, problemas de fonación, timidez o inseguridad y podrán requerir ayuda a través de ejercicios con logopedas u otorrinos expertos en este tipo de problemas. En caso de que haya alumnado que, por indicaciones médicas (mediante informe de especialista) no pueda cantar, el apartado de entonación no se tendrá en cuenta a la hora de calificar y será evaluado cuando estos problemas desaparezcan.

Se deberá prestar atención al nivel de muda de voz de nuestro alumnado. Dicha inseguridad puede afectar directamente a la afinación.

En el ANEXO 1. Se encuentran las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

2.4.EVALUACIÓN

2.4.1.Criterios de evaluación

RITMO:

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2a. Ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

ENTONACIÓN:

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un



fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5a. Entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.



Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

AUDICIÓN:

2b. Identificar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

5b. Identificar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13a. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.



14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15.Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Se trata en este caso de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

TEORÍA:

13b. Reconocer aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

2.4.2.Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:



Evaluación Inicial: debe realizarse al principio de curso, durante las primeras semanas, para determinar el grado de formación y el interés del alumnado. Con ella se adecuarán los contenidos a las características del grupo.

La observación del profesorado y los datos obtenidos en esas primeras semanas son instrumentos que pueden utilizarse para detectar dificultades, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

Algunos de los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se recogerá en hojas de seguimiento o documentos similares.
- Control del trabajo individual del alumnado a través de la revisión de los cuadernos de clase, de fichas de teoría, de la realización de los ejercicios puestos como deberes para casa o de cualquier otro trabajo o tarea que realicen.
- Valoración de la continuidad en el trabajo individual: es imprescindible para asegurar un aprendizaje correcto que el alumnado se habitúe a estudiar de forma continua y constante, a ser posible todos los días.
- Pruebas específicas (relacionadas con las distintas áreas de ritmo, entonación, audición y lenguaje musical) que muestren al profesor o profesora el estado de los aprendizajes del alumnado.
- Intercambios orales con y entre el alumnado de las tareas realizadas en casa o de otras propuestas en clase (a 1ª vista, tipo improvisaciones...).
- Autoevaluación: valoración individual del propio alumnado, de su propio trabajo. Ello supone un proceso de autorreflexión importante no solo para tomar conciencia de su aprendizaje sino para la autocrítica como elemento fundamental en la exigencia del trabajo personal. Puede hacerse de forma oral o escrita.
- Coevaluación o evaluación conjunta: con ella se trata de estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo fundamental en la práctica musical.
- Pruebas específicas en las que podrá evaluar todo el profesorado de la asignatura conjuntamente.



Los instrumentos elegidos estarán siempre al servicio de los objetivos perseguidos y de la información que se quiere recoger. Es importante usar diversos instrumentos o estrategias de evaluación pues no todos el alumnado se desenvuelve por igual ante unos y otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Mientras que la evaluación se refiere al proceso de recogida de información de la enseñanza y aprendizaje del alumnado, la calificación es una forma de expresar convencionalmente los resultados de esa evaluación de acuerdo con una escala numérica establecida de 1 a 10 que cumple una función acreditativa.

La calificación final de la evaluación será numérica del 1 al 10 y sin decimales. Se considerará aprobado del 5 al 10 ambos incluidos. Se considerará suspenso de 1 al 4 ambos incluidos.

La asignatura se divide en cuatro áreas, cada una con unos criterios asignados y con unos pesos en la calificación, según la siguiente tabla.

2ºEE.PP.			
RITMO 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.	3%	Ejercicios de ritmo	Mantiene la pulsación constante durante, al menos, un compás
2a. Ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	20%	Lecciones de lectura rítmica.	Precisión en la realización de ejercicios rítmicos
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.	2%	Ejercicios de ritmo	Comprende las estructuras rítmicas trabajadas
ENTONACIÓN 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles



3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.	10%	Lecciones de entonación y fragmentos melódicos	Respeto del texto y justeza de la afinación.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.	1%	Fragmentos melódicos	Respetar el texto escrito.
5a. Entonar todo tipo de intervalo melódico.	4%	Ejercicios melódicos orales	Justeza de la afinación.
6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.	2%	Lecciones de entonación y fragmentos melódicos	Respeto del texto y justeza de la afinación.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.	4%	Ejercicios melódicos orales	Respeto del texto y justeza de la afinación.
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.	1%	Ejercicios melódicos orales	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.	1%	Ejercicios melódicos orales	Mantiene el centro tonal, respeta las premisas dadas.
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.	2%	Fragmentos melódicos y ejercicios melódicos orales	Respetar el texto escrito.
AUDICIÓN 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles
2b. Identificar estructuras rítmicas de	2%	Dictados rítmicos y rítmico melódicos	Reconoce patrones rítmicos trabajados en clase



una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.			
5b. Identificar todo tipo de intervalo melódico.	2%	Dictados de intervalos	Reconocimiento de intervalos aislados
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.	2%	Dictados de intervalos	Reconocimiento de intervalos aislados
10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	8%	Dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.	7%	Dictados a dos voces	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Reconocimiento de elementos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, con los elementos trabajados en clase
13a. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Reconoce las cadencias trabajadas en clase
14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Diferencia los timbres de la orquesta.
15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.	1%	Escucha activa de fragmentos musicales.	Diferencia los matices y articulaciones trabajados en clase
TEORÍA 25%			
Criterio de Evaluación	Criterio de calificación	Indicadores de evaluación	Mínimos exigibles



13b. Reconocer aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.	5%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica las formas y cadencias trabajadas durante el curso
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.	3%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Conoce los acordes de tres y cuatro sonidos y comprende las funciones armónicas básicas
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	2%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Reconoce las obras escuchadas en clase
21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.	15%	Ejercicios de comprensión teórico-prácticos	Identifica y entiende los elementos trabajados durante el curso

Las notas de clase tendrán una valoración del 50%, y, al final de cada evaluación, podrá realizarse un examen final de cada una de las áreas que tendrá una valoración del 50%. Las pruebas de ritmo y entonación podrán ser grabadas en audio. En caso de no realizarse estos exámenes, la nota será la resultante de las notas de clase.

Además, se seguirán estas condiciones particulares:

- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas suspensas, su nota media no podrá superar el 6.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero tenga dos o más áreas suspensas, su calificación será de 4.
- Cuando un alumno tenga aprobada la nota media ponderada, pero una de las áreas tenga una calificación igual o menor a 3, su nota media no podrá superar el 4.

*Estas condiciones particulares podrán flexibilizarse excepcionalmente a criterio del profesorado, vista la trayectoria del alumnado.

2.4.5. Actividades de recuperación



Al ser evaluación continua, el alumnado de Lenguaje Musical con la primera o la segunda evaluación suspensa, recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales con la asignatura de Lenguaje Musical suspensa al comenzar el curso, tendrá que asistir tanto al curso superior como al curso inferior. A criterio del profesorado, en diciembre se realizará un examen del curso inferior. Si consigue superar los objetivos de ese curso, pasará a tenerlo aprobado y tendrá que asistir sólo al curso superior.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles están recogidos en la tabla de los criterios de calificación.

2.4.7. Pruebas de septiembre

El alumnado que no haya superado la asignatura en el mes de junio, tendrá una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. A criterio del profesorado, según las notas obtenidas en cada apartado de Lenguaje Musical, el alumnado se tendrá que examinar de toda la asignatura o sólo de los apartados no superados, manteniendo las notas parciales para la media de septiembre. Para ello, el profesorado dejará un informe con las notas parciales obtenidas en la evaluación ordinaria y los ejercicios a evaluar con las pruebas de ritmo, entonación, audición y teoría. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación del curso.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

El alumnado será informado en las clases y en cada evaluación trimestral de los contenidos y los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. También se informará de los procedimientos y criterios de evaluación.

La programación didáctica de esta asignatura estará a disposición del alumnado y las familias que quieran consultarla.

V. ANEXOS



ANEXO 1. MATERIAL DE REFERENCIA

RITMO Y LECTURA:

- Lenguaje Musical Rítmico. Ediciones Si bemol
- Ritmo. Jesús Tordesillas. Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Curso. RCMs.
- Ritmo y Lectura. Encarnación López Arenosa.
- Flip-a Rhythm. Sheila M. Nelson's. Editorial Boosey & Hawkes.

ENTONACIÓN:

- Lenguaje Musical Melódico. Ediciones Si bemol
- Entonación. Jesús Tordesillas. Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical. Félix Sierra. Mundimúsica Ediciones.
- Lenguaje Musical. RCMs.

AUDICIÓN:

- Cuadernos de dictado. Gabriel Robles Ojeda. Editorial Sib.
- Cuaderno de dictados. RCMs.
- Nuevos dictados progresivos. Antonio Zamorano. Ideamúsica Editores.
- Educación Auditiva. Félix Sierra. Editorial Real Musical.
- Cuaderno de audición. Emilio Molina. Editorial Enclave Creativa.
- Cuadernos de audición. Ibañez Cursá. Editorial Real Musical.
- Dictados pianísticos a dos voces. Lola Fernández Marín. Editorial Enclave Creativa.

TEORÍA:

- Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. Pilar de la Vega Sestelo y Antonio García-Palao. Editorial Sib.
- Teoría Musical Azul. María Rosa Ega. Editorial Sib.
- Teoría del lenguaje Musical. Editorial Impromptu
- Lenguaje Musical Curso. Cuaderno de trabajo. RCMs.
- Nuevos Cuadernos de Teoría. Ibañez Cursá. Editorial Real Musical.

MÉTODOS MIXTOS:

- Nuevo Lenguaje Musical. Gabriel Robles Ojeda. Editorial Sib
- Lenguaje Musical. M^a Ángeles Sarget Ros, Marcelo Beltrán Romero y M^a Ángeles Moltó Moreno. Editorial Piles.
- El Lenguaje de la Música. Ana María Navarrete Porta y Manuel Moreno Buendía. Editorial Didáctico Musical.
- Lenguaje Musical. Editorial Dinsic Boileau.
- Música... ¡Y acción!. Luis Ponce de León. Real Musical.
- Lenguaje Musical Pentagrama. Editorial Dinsic Boileau.

OTROS:



- Jofré i Fradera, J. (2003). El lenguaje musical. Barcelona: Ma non troppo
- Jofré i Fradera, J. (2009). La práctica del lenguaje musical. Barcelona: Ma non troppo.
- De Pedro, D. Teoría completa de la música. Madrid: Real Musical.
- Díaz, M. y Giráldez, A. (2007), Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Una selección de autores relevantes. Barcelona: GRAÓ.
- Hemsy de Gainza, V. (2002). Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa. Buenos Aires: Lumen.
- López de Arenosa, E. (2004), Apuntes sobre Didáctica Musical. Madrid: Enclave Creativa Ediciones.
- Willems, E. (1996), Canciones de intervalos y acordes. Barcelona: Editions Pro Musica.



ANEXO 2. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

La organización del centro para atender a la diversidad se guiará por el principio de inclusión. Se promoverá la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, prestando especial atención al que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

ASIGNATURA:

CURSO:

ALUMNO/A:

	1ªEv.	2ªEv.	3ªEv.
ACTUACIONES GENERALES			
Prevención de necesidades y respuesta anticipada			
Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo			
Función tutorial y convivencia escolar			
PROPUESTAS METODOLÓGICAS			
Aprendizaje cooperativo			
Graduación de actividades			
Tutoría			
Inclusión de las TIC			
Otros			
PROPUESTAS ORGANIZATIVAS			
Refuerzo y apoyo curricular			
Accesibilidad universal al aprendizaje (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
Otros			
ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO			
Priorización y temporalización de contenidos			
Ajuste a contenidos mínimos exigibles			
Enriquecimiento y profundización de la programación			
Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios y tiempos para la evaluación			
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
Adaptaciones de acceso			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo			
Simultaneidad de especialidades			
Aceleración parcial del currículo			
Matrícula en más de un curso (ampliación)			
Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad			
Exención parcial extraordinaria			
Cambio de centro			
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			



Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			
---	--	--	--

